



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

*Jequetepeque*

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

ACUERDO DE CONCEJO N° 01-2019-MDJ

Jequetepeque, 09 de enero del 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE:**

**VISTO:** La Sesión Ordinaria N° 001-2019 del Concejo de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque de fecha 09 de enero del 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, las Cuentas Bancarias abiertas en los Bancos de la Provincia de Pacasmayo, registran como firmas representativas de la edil, las del Alcalde saliente y funcionarios que dejaron de ser.

Que, es imprescindible efectuar el registro de las firmas que representen a la actual administración edil en las cuentas bancarias que mantiene la Municipalidad Distrital de Jequetepeque en los Bancos de la Provincia.

Que, el Concejo Distrital de Jequetepeque, en su Sesión Extraordinaria N° 001-2019 de fecha 09 de enero del 2019, debatió el tema expuesto en los anteriores considerandos tomando acuerdo al respecto.

Estando a lo dispuesto por el artículo 9° de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que estable las atribuciones del concejo municipal, ha adoptado por unanimidad de los señores regidores, el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a los responsables del manejo de cuentas de la entidad municipal, quedando de la siguiente manera:

**TITULARES**

KATHERINE DELIMAR JESUS GRADOS GARCIA- Tesorera

JOSE LUIS PAREDES NOMBERTO- Gerente Municipal

**SUPLENTES**

EDGAR JAVIER QUISPE CRUZ – Registro Civil

BLANCA NOEMI CRUZ RAMIREZ – Responsable PVL/CPVC

**ARTÍCULO SEGUNDO: CÚMPLASE** con poner en conocimiento de las Entidades Bancarias de uso institucional, llenando todos los requerimientos que exige la Ley en la brevedad posible, bajo responsabilidad funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

*Luis E. Honorio Burgos*  
Ing. Luis E. Honorio Burgos  
ALCALDE

C.C.  
Alcaldía  
Sec. General  
Gerencia Municipal.  
Asesoría Legal  
Bancos Ctas. Apertura.  
Tesorería  
Archivo.



E-mail: [mjqtpp@hotmail.com](mailto:mjqtpp@hotmail.com)  
[www.munijequetepeque.gob.pe](http://www.munijequetepeque.gob.pe)



Calle San José 340  
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002